

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39866 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 720/2009 sección G.

Fecha del Auto de declaración.- 09/10/09.

Clase de concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- Aglomerats Barcelona, S.L. con domicilio en Barcelona, c/ Pujades n.º 255-257 bajos 1.ª, con CIF n.º B-61378329.

Administradores concursales.- Doña Paula Bayés Morán, domiciliada en Barcelona, c/ Aribau n.º 198 4º, en su condición de titulada mercantil.

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, Edificio C, planta 13 Barcelona (08014), la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 13 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090080567-1